



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7762

BUENOS AIRES, 23 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8370-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ARCANO S.A., solicita la limitación como Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JAVIER LEANDRO BLANC, Documento Nacional de Identidad N° 28.061.832 Matrícula Nacional N° 15.755, como Director Técnico de la firma ARCANO S.A., con domicilio en la calle Coronel



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7762

Martiniano Chilavert N° 1.124/26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de junio del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA FLORENCIA ÁLVAREZ GRAMUGLIA, Documento Nacional de Identidad N° 25.386.224, Matrícula Nacional N° 15.215, como Directora Técnica de la firma ARCANO S.A., a partir del 22 de julio del 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8370-15-0

DISPOSICIÓN N° 7762

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.